



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 002-2022-D-FIIS

Callao, 07 de Enero del 2022

Visto, el Oficio N° 101-2021-UIFIIS, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remite la Propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 101-2021-UIFIIS-UNAC del 14 de Diciembre del 2021, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado "LA DISTRIBUCIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA" presentado por los alumnos MAX GUILLERMO RAMOS DIAZ y DANIEL AGUSTIN TASAYCO MEDINA.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los alumnos **MAX GUILLERMO RAMOS DIAZ y DANIEL AGUSTIN TASAYCO MEDINA**, de la Tesis titulada "**LA DISTRIBUCIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS NATURAL Y EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CHINCHA - ICA**", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

JURADO REVISOR:

Dr. JOSÉ LEONOR RUIZ NIZAMA	:	Presidente
Mg. ERWIN PABLO GALARZA CURISINCHE	:	Secretario
Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES	:	Vocal
Mg. OSMART RAÚL MORALES CHALCO	:	Suplente

2º **RECONOCER** al Ing. **CARLOS JOEL GÓMEZ ALVARADO**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente(Resol. N° 245-2018-R del Art. 65º).

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

: Archivo.

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO